

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA		INFORME DE SUPERVISIÓN				
Código GA4-049		Versión 05		Página 1 de 1		
CONTRATISTA	JAIRO USECHE GARCIA		IDENTIFICACIÓN NUMERO	C.C. 3251817		
AVANCE	57,12%		TERMINACIÓN	1/9/2026		
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA	Cucunubá		martes, junio 09, 2026			
ACTA No.	4		PERÍODO A PAGAR:	MAYO 02 DE 2026 A JUNIO 01 DE 2026		
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE DEPORTES EDUCACION Y CULTURA		RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
CONVENIO	COOPERACIÓN	SEGUROS	INTERNSTITUCIONAL			
CONTRATO	X PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO			
NÚMERO	110-03.03-091-2026-CD-PS	Fecha de suscripción	miércoles, enero 28, 2026			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	202600091	de	13/01/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2026000125	
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ PARA LA VIGENCIA 2026.					
<p>La Secretaría de Deportes, Educación y Cultura del Municipio de Cucunubá, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:</p> <p>1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidas en el Contrato.</p>						
RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
	1	Efectuar convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes a nivel urbano y rural del municipio y generar la base de datos requerida por la secretaría de Deportes, Educación y Cultura reportando mes a mes nuevos inscritos y retirados.	X		IMAGEN	Realizó la convocatoria y el proceso de inscripción de participantes a nivel urbano y rural del municipio de Cucunubá, generando la base de datos requerida por la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura y reportando las novedades de inscriptos y retirados. Para el desarrollo de la actividad, se efectuó la convocatoria a través de los deportistas vinculados a la escuela de formación y se dio continuidad al proceso mediante instalaciones educativas donde se apoya la iniciación deportiva.
	2	Presentar la planeación de las sesiones de clase dentro de los 5 primeros días de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno de la secretaría de deportes, educación y cultura con los lineamientos entregados por la misma.	X		CUADRO	Se evidenció el cargue oportuno de los planeaciones semanales correspondientes al mes de junio de 2026 para las categorías de iniciación y fundamentación de la Escuela de Formación Deportiva, dando cumplimiento a la actividad programada y a las obligaciones contractuales.
	3	Categorizar a los alumnos de nivel urbano y rural en las etapas: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento con un mínimo de 15 beneficiarios y garantizando 3 sesiones semanales por cada etapa de formación de acuerdo con sus capacidades.	X		IMAGEN	Realizó la categorización de los alumnos de nivel urbano y rural en las etapas de iniciación y fundamentación, de acuerdo con sus edades, destrezas y capacidades físicas evidenciadas en las sesiones de entrenamiento, con el fin de optimizar su desarrollo motor y el fortalecimiento de sus capacidades físicas. Para el periodo reportado, se registran 19 deportistas en iniciación y 16 deportistas en fundamentación, garantizando la organización del proceso formativo conforme a las etapas establecidas.
	4	Disponer de todos los elementos y medios asignados por la secretaría en calidad de préstamo para la ejecución del presente contrato los cuales deben ser cuidados y devueltos a la finalización del contrato.	X		CUADRO	Dispuso adecuadamente de los elementos y medios asignados por la Secretaría en calidad de préstamo para la ejecución del contrato, garantizando su cuidado y uso responsable durante el desarrollo de las actividades. En este sentido, el 13 de febrero de 2026 se recibió el salón de artes marciales y los elementos necesarios para el funcionamiento de la escuela de formación de taekwondo, los cuales fueron debidamente inventariados y puestos a disposición para el desarrollo de las sesiones formativas.
	5	Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los deportistas destacados en la Escuela de formación mensualmente y reportarlos al coordinador de deportes.	X		IMAGEN	Elabora y mantiene actualizada la base de datos de los deportistas destacados de la escuela de formación, reportándola mensualmente al coordinador de deportes. En el desarrollo de la actividad, se consolidó el listado de deportistas destacados, permitiendo la identificación y seguimiento de posibles talentos con proyección al rendimiento deportivo.
	6	Promover y liderar actividades de competencia de la respectiva disciplina deportiva dentro y fuera del municipio con las diferentes categorías de entrenamiento.	X		IMAGEN	Lideró la planificación y coordinación de las actividades de competencia en la disciplina deportiva, de acuerdo con los calendarios competitivos proyectados para los próximos meses, realizando el seguimiento y la organización de las acciones necesarias para garantizar la participación y preparación de los deportistas vinculados a la Escuela de Formación Deportiva.
	7	Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada. El informe debe contener de manera desagregada la población Atendida, indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona (El Contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de Entrenador deportivo, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en Trámite de terminación del presente contrato).	X		PANTALLAZO	Entregó mensualmente el informe de actividades con sus respectivas evidencias, incluyendo listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada, conforme a los formatos establecidos y requerimientos del supervisor del contrato. El informe contiene la información de la población atendida de manera desagregada, incluyendo zona de ubicación del municipio y condición de los beneficiarios, ratificando el desarrollo de las actividades durante el periodo de ejecución, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.
	8	Efectuar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones Acorde con la solicitud del supervisor.	X		TEXTO	Efectuó los desplazamientos requeridos para el desarrollo de sus obligaciones, atendiendo las solicitudes del supervisor del contrato. En este sentido, realizó traslados desde el municipio de Zipaquirá hacia el municipio de Cucunubá, conforme a los requerimientos establecidos para la ejecución de las actividades asignadas.
	9	Realizar una sesión mensual en coordinación con la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura, con cada una de la población en condición de discapacidad. Adulto mayor y grupos vulnerables y entregar soporte del mismo en el informe mensual.	X		IMAGEN	Se verifica el cumplimiento de la obligación por parte del contratista, quien realizó la sesión mensual en coordinación con la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura, atendiendo población en condición de discapacidad y grupos vulnerables, y entregando el respectivo soporte en el informe mensual. En el desarrollo de la actividad, se brindó atención a los siguientes deportistas en condición de discapacidad: Adriana Lucía Alonso Murcia, de 19 años, y Juan Diego Alonso Osorio, de 14 años, ambos en la categoría de fundamentación, garantizando su participación dentro del proceso formativo.
	10	Apoyar activamente a la administración Municipal, secretaría de Deportes, Educación y Cultura y oficina de deporte municipal en las diferentes actividades, eventos, Eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.	X		TEXTO	Brindó apoyo en el área de educación física a los estudiantes del nivel preescolar de la Institución Educativa Departamental Divino Salvador de Cucunubá, mediante el desarrollo de actividades lúdico-deportivas orientadas al fortalecimiento de las capacidades motoras y la promoción de hábitos saludables. Esta actividad se llevó a cabo los días jueves de cada semana, en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.
	11	Todas las demás que su supervisor considere pertinente que debe realizarse de acuerdo Con su objeto contractual	X		IMAGEN	Apoyó el día 27 de mayo de 2026 la inauguración de los Juegos Intermunicipales 2026 en el municipio de Cucunubá, participando en las actividades lúdicas y de acompañamiento requeridas para el desarrollo del evento, promoviendo la participación deportiva y la integración de los estudiantes en las diferentes disciplinas deportivas. Apoyó el día 28 de mayo de 2026 el desarrollo de los Juegos Intermunicipales a nivel municipal en las disciplinas deportivas de atletismo, ajedrez y fútbol, en las ramas femenina y masculina de las categorías prejuvenil y juvenil, con la participación de estudiantes provenientes de las zonas rurales y urbanas del municipio de Cucunubá.
12	Presentar al supervisor del contrato de manera mensual dentro de los cinco (5) días siguientes al corte del mes, informe de las actividades realizadas con sus respectivas Soportes, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, el cual deberá ser presentado en los formatos correspondientes en forma ordenada y debidamente firmado.	X		TEXTO	Se verifica el cumplimiento de la obligación por parte del contratista, quien presenta de manera mensual y dentro del término establecido el informe de actividades No. 4 al supervisor del contrato, conforme a las obligaciones pactadas. Dicho informe fue entregado en los formatos correspondientes, de forma ordenada y debidamente firmada, incluyendo listados de asistencia, evidencias fotográficas, caracterización de la población atendida, cuenta de cobros y demás soportes requeridos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución contractual.	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución del contrato o incumplimiento de las obligaciones, se emite concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Cucunubá.					
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PAGO durante el periodo comprendido entre el DOS (2) de MAYO y el PRIMERO (1) de JUNIO de 2026					
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS. Cuenta de cobro - Informe de actividades del contratista el cual contiene los siguientes anexos - Soporte evidencia, - Soportes de pago de Salud y Pensiones a cargo, planillas de asistencia.					
VALOR TOTAL CONTRATO	QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS \$15.050.000 MCTE		\$ 15.050.000,00			
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.050.000,00	VALOR ANTICIPO:	NO APLICA			
ADICIÓN:		AMORTIZACIÓN:	NO APLICA			
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 6.450.000,00	AMORTIZACIÓN:	NO APLICA			
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 2.150.000,00					
SALDO:	\$ 6.450.000,00	SALDO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS			
SUPERVISOR DEL CONTRATO						
NOMBRES Y APELLIDOS	MARITZA GINETH ROJAS GOMEZ					
CARGO	SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA					
C.C. No.	1071609124 DE CUCUNUBA					
Proyecto:	Andrés Santiago Acosta Suarez / Contratista Secretaría de Deportes, Educación y Cultura		Revisó y Aprobó	Maritza Gineth Rojas Gomez / SEC DEC		
<p>☎ Calle 3 N° 2 - 35 3212010209</p> <p>✉ secretaria@cucunuba.cundinamarca.gov.co</p> <p>📠 230430</p>						